

CENEVAL[®]



MEDIDAS PARA LA **ATENCIÓN**
DE SUSTENTANTES
CON DISCAPACIDAD
EN APLICACIONES
INSTITUCIONALES

Medidas para la atención de sustentantes con discapacidad

La aplicación de exámenes deberá respetar los principios de igualdad y equidad educativa, motivo por el cual el Ceneval realizará los ajustes razonables conforme a sus posibilidades materiales y humanas, para que, durante la aplicación, los sustentantes con alguna discapacidad, cuenten con las mismas condiciones que los demás.

Este documento pone a disposición de las instituciones usuarias los protocolos de aplicación de exámenes establecidos para la atención de personas que presenten alguna condición especial. Es necesario que la institución, por medio de su Responsable Operativo comunique previamente al Ceneval los casos y las particularidades por atender, para conciliar las adecuaciones que se realizarán durante la aplicación.

En el Ceneval tenemos el compromiso de ofrecer a nuestras instituciones usuarias servicios de aplicación flexibles que se adapten a sus necesidades. Agradecemos la confianza que deposita en el Ceneval para la realización de las pruebas.

Modalidades de aplicación

Examen impreso

En esta modalidad de aplicación, que se lleva a cabo en espacios asignados por la institución, los sustentantes registran con lápiz sus respuestas del examen en hojas de lectura óptica. En la sede, se dispone de personal de aplicación para organizar el proceso y apoyar a los sustentantes.



Examen en línea

Esta modalidad de aplicación se lleva a cabo en espacios asignados por la institución que cuenten con equipos de cómputo habilitados para realizar la prueba. Los sustentantes registran sus respuestas en una computadora y se guardan en la plataforma del Ceneval. En la sede, se dispone de personal de aplicación para organizar el proceso y apoyar a los sustentantes.

Examen desde casa

Esta modalidad de aplicación a distancia permite al sustentante responder la prueba en su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad necesarias. El sustentante debe disponer de un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual se conectará a la plataforma del Ceneval. Antes de la fecha de aplicación, los sustentantes deben realizar un examen de práctica para habituarse en el uso del Navegador Seguro Ceneval y resolver problemas técnicos de manera anticipada. La institución dispone un número telefónico para dar soporte técnico a sus sustentantes.





Atención a sustentantes

Discapacidad visual

Deficiencia del sistema de la visión, sus estructuras y funciones asociadas. Alteración de la agudeza visual, campo y profundidad visual, motilidad ocular o visión de los colores, que solos o en conjunto determinan una deficiencia de la agudeza visual del individuo.

Discapacidad visual

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal de apoyo 	El sustentante deberá contar con una persona de apoyo que leerá las preguntas del examen y llenará las respuestas seleccionadas.		
Espacio de aplicación 	La institución usuaria deberá seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, al que sólo ingresarán cinco sustentantes con su lector. Deberán ubicarse uno en cada esquina y uno al centro del aula.		El sustentante y su apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.
Tiempo 	EXANI. La duración de cada sesión se incrementa 30%. EGEL. La duración de cada sesión es de una hora más.		

Los casos de disminución de la agudeza visual o del campo visual que puedan solucionarse con el uso de anteojos de aumento, se atienden en condiciones ordinarias.

Para la aplicación del EXANI-I y el EXANI-II se pone a disposición de las instituciones una versión impresa del examen para personas con ceguera o debilidad visual severa; el instrumento incluye una letra de mayor tamaño y se eliminan gráficos y referentes visuales.



Atención a sustentantes

Discapacidad auditiva

Es la restricción que un individuo tiene en la función de percepción de los sonidos externos, la alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro; también considera al oído, su estructura y funciones asociadas.



Discapacidad auditiva

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	<i>Examen desde casa</i>
<p>Personal de apoyo</p> 	<p>El sustentante puede contar con el apoyo de un intérprete de lenguaje de señas que junto con el aplicador dé las instrucciones y, posteriormente, se retire del espacio de aplicación.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en la sede durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.</p>		<p>El sustentante puede tener apoyo de un intérprete de lenguaje de señas.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en un espacio cercano durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.</p>
<p>Espacio de aplicación</p> 	<p>El sustentante realizará su examen en un grupo y espacio de aplicación estándar.</p>		<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen.</p>
<p>Tiempo</p> 	<p>La duración del examen no se modifica.</p>		

Atención a sustentantes

Discapacidad motriz

Es alguna alteración transitoria o permanente alteración en el aparato motor, debido a un funcionamiento anormal en el sistema nervioso central, óseo-articular, muscular o nervioso, y que, en grado variable limitan a las personas a realizar ciertas actividades. Las personas presentan desventaja en su aparato locomotor, determinada por su habilidad en el control, manejo del movimiento, equilibrio, coordinación y postura de las diversas partes de su cuerpo.



Discapacidad motriz

Afectación en las funciones motoras finas

Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	<i>Examen desde casa</i>
Personal de apoyo 	El sustentante puede contar con una persona de apoyo para cambiar las páginas del examen y llenar los alveolos en la hoja de respuestas.		El sustentante puede contar con una persona de apoyo para usar la computadora y seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen.
Espacio de aplicación 	Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en la planta baja, que cuente con rampas y sin barreras físicas, y permita el fácil ingreso y tránsito .		El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen. En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, debe informarlo a la institución.
Tiempo 	EXANI. La duración de cada sesión se incrementa 30%. EGEL. La duración de cada sesión es de una hora más.		

Discapacidad motriz

Afectación en la motricidad gruesa

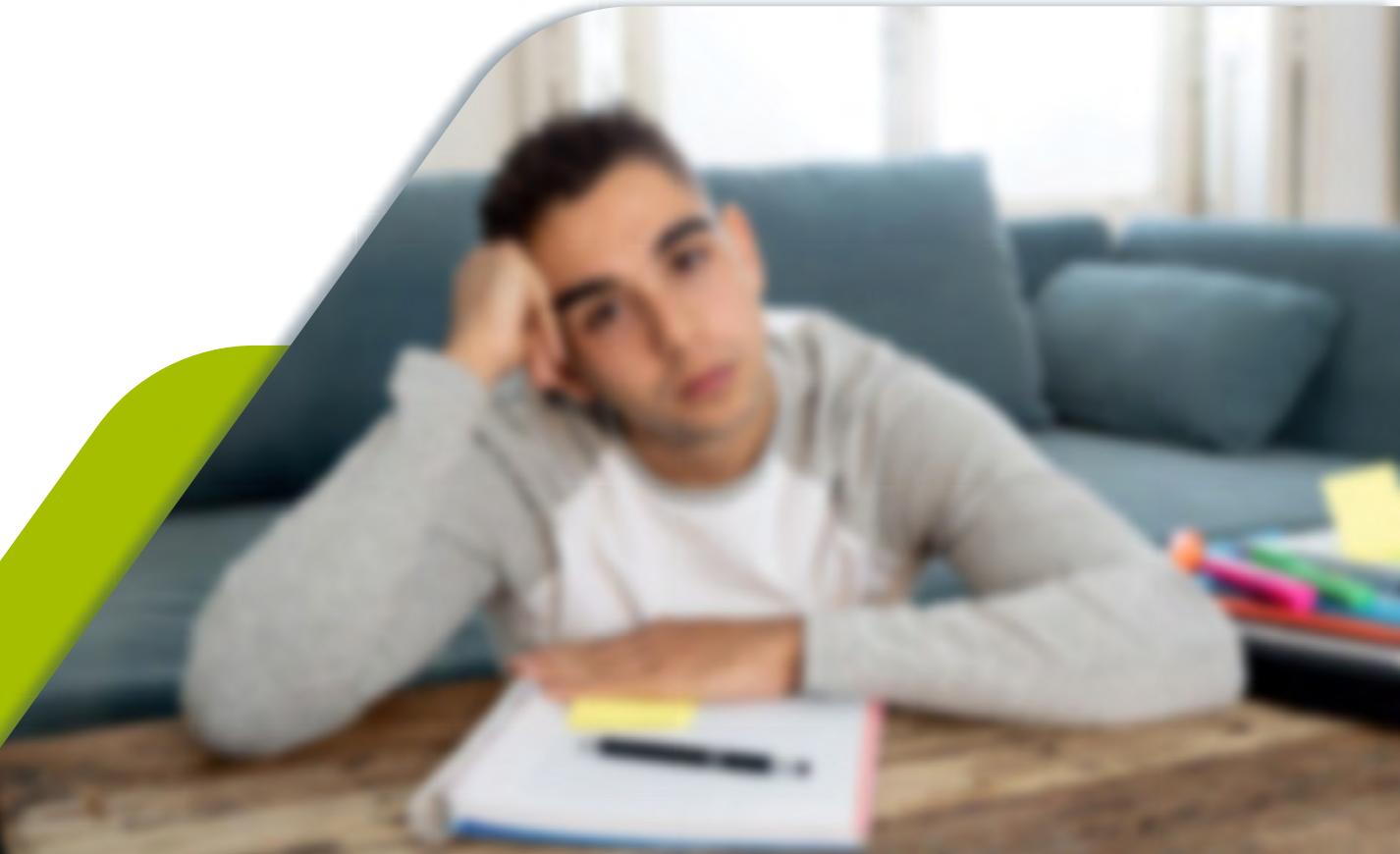
Posibilidades de atención

Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	<i>Examen desde casa</i>
Personal de apoyo 	<p>El sustentante puede contar con una persona de apoyo para trasladarse e ingresar al espacio de aplicación.</p> <p>Se recomienda que la persona de apoyo se quede en la sede durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.</p>		<p>El sustentante puede contar con una persona de apoyo para acondicionar el espacio donde realizará el examen.</p>
Espacio de aplicación 	<p>La institución usuaria deberá seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, en planta baja, que cuente con rampas y sin barreras físicas, y permita el fácil ingreso y tránsito.</p>		<p>El sustentante deberá estar visible permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen.</p> <p>En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, debe informarlo a la institución.</p>
Tiempo 	<p>La duración del examen no se modifica.</p>		

Atención a sustentantes

Trastornos del neurodesarrollo

Son trastornos con base neurológica que pueden afectar la adquisición, retención o aplicación de habilidades específicas o conjuntos de información.



Trastornos del neurodesarrollo

Posibilidades de atención

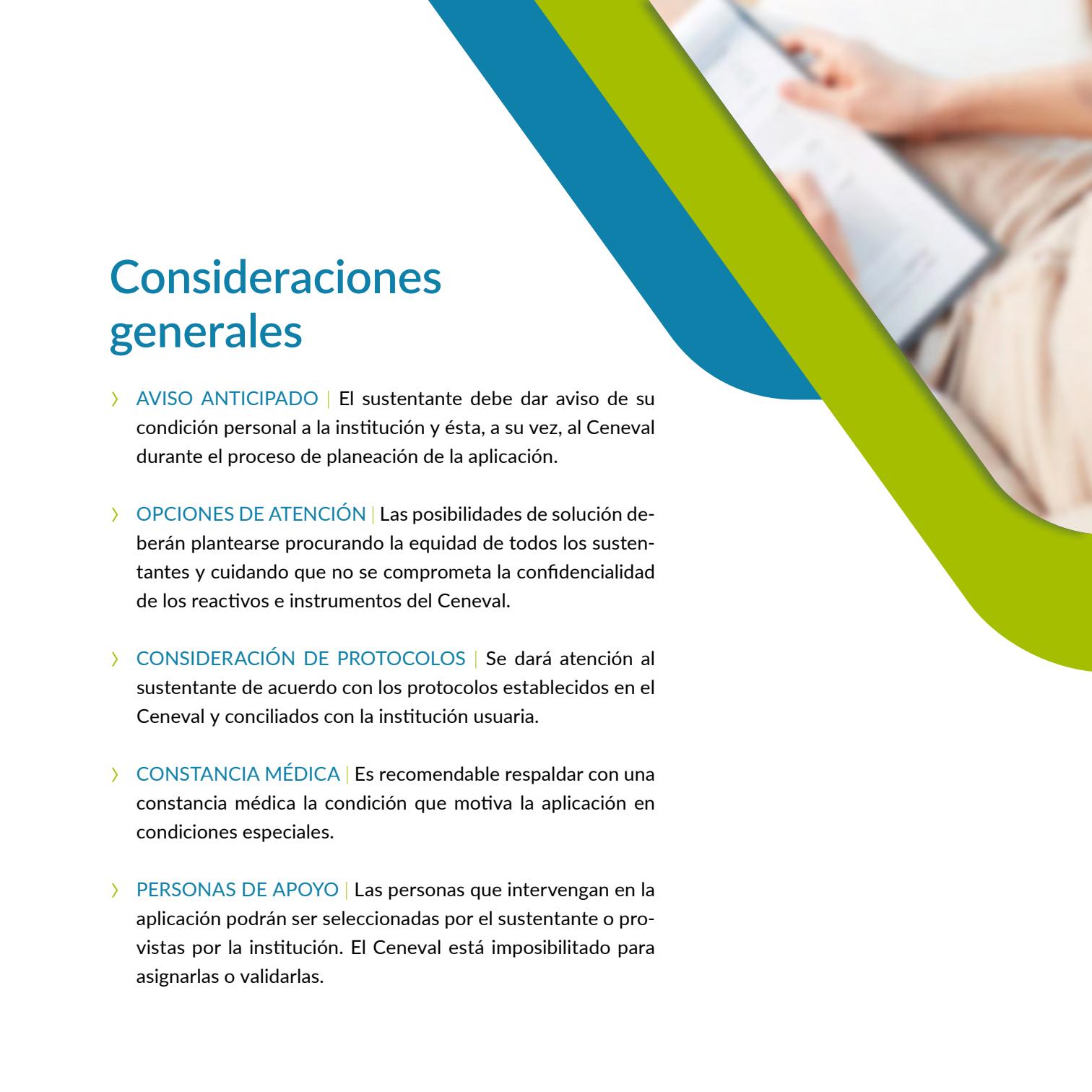
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	<i>Examen desde casa</i>
<p>Personal de apoyo</p> 	<p>El sustentante puede contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento dependiendo de sus necesidades.</p> <p>Se recomienda que la persona de apoyo permanezca cerca del espacio de aplicación durante toda la sesión, en caso de que se requiera su ayuda.</p>		
<p>Espacio de aplicación</p> 	<p>Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en planta baja, que cuente con rampas y sin barreras físicas, y permita el fácil ingreso y tránsito.</p>	<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.</p>	
<p>Tiempo</p> 	<p>EXANI. La duración de cada sesión se incrementa 30%. EGEL. La duración de cada sesión es de una hora más.</p>		

Posibilidades de atención para todos los sustentantes

El Ceneval estará en disposición de atender, siempre que sea posible, cualquier condición permanente o temporal de los sustentantes no considerada en este documento; por ejemplo, embarazo, lactancia, toma de medicamentos, fractura de extremidades, obesidad mórbida, etcétera.

Es necesario que la institución usuaria conozca y explique previamente la condición del sustentante y, de ser posible, proponga alguna acción que resulte cómoda para éste en función de la modalidad de aplicación. El Ceneval analizará cada caso y, junto con la institución, buscará realizar ajustes razonables.

El personal del Ceneval proporcionará el apoyo necesario antes, durante y después de la aplicación para resolver las dudas que surjan. Si requiere información adicional acérquese a su ejecutivo institucional o contáctenos al correo electrónico: informes.do@ceneval.edu.mx.



Consideraciones generales

- › **AVISO ANTICIPADO** | El sustentante debe dar aviso de su condición personal a la institución y ésta, a su vez, al Ceneval durante el proceso de planeación de la aplicación.
- › **OPCIONES DE ATENCIÓN** | Las posibilidades de solución deberán plantearse procurando la equidad de todos los sustentantes y cuidando que no se comprometa la confidencialidad de los reactivos e instrumentos del Ceneval.
- › **CONSIDERACIÓN DE PROTOCOLOS** | Se dará atención al sustentante de acuerdo con los protocolos establecidos en el Ceneval y conciliados con la institución usuaria.
- › **CONSTANCIA MÉDICA** | Es recomendable respaldar con una constancia médica la condición que motiva la aplicación en condiciones especiales.
- › **PERSONAS DE APOYO** | Las personas que intervengan en la aplicación podrán ser seleccionadas por el sustentante o provistas por la institución. El Ceneval está imposibilitado para asignarlas o validarlas.

Consideraciones generales

- › **REGISTRO DE PERSONAS DE APOYO** | Se recomienda a las instituciones usuarias realizar un registro previo de las personas que apoyarán a los sustentantes y validar su identidad a su llegada a la sede.
- › **INASISTENCIA DEL APOYO** | Si el sustentante notificó su condición y el día de la aplicación no se presenta acompañado por la persona de apoyo, el personal de aplicación del Ceneval lo informará al Responsable Operativo de la institución usuaria en la sede para determinar el mecanismo de atención.
- › **SIN NOTIFICACIÓN PREVIA** | Si el sustentante no informó a la institución usuaria de su condición, el día del examen el personal de aplicación del Ceneval lo informará al Responsable Operativo de la institución en la sede para determinar el mecanismo de atención.
- › **EXAMEN DESDE CASA** | En el caso específico de la modalidad *Examen desde casa*, la presencia de dos personas frente a la cámara o la ausencia temporal del sustentante durante la prueba debe ser avisada y conciliada anticipadamente con el Ceneval, ya que toda la sesión es videograbada.

Actividades que realiza la institución

- › Durante el proceso de registro, recopila información de las personas con discapacidad o con algún trastorno que participarán en el proceso.
- › Investiga sobre la discapacidad o el trastorno que presenta el sustentante.
- › Da aviso al ejecutivo institucional del Ceneval sobre el número de personas con discapacidad u otro trastorno que participarán en la aplicación y su condición particular.
- › Concilia con el ejecutivo institucional el protocolo de atención.
- › Solicita el número necesario de cuadernillos para personas con discapacidad visual con la versión del examen.
- › Selecciona y habilita los espacios de aplicación en los que atenderá a los sustentantes (cinco por espacio).
- › Si así lo considera, registra y valida a las personas de apoyo que colaborarán con el sustentante.
- › Durante el desarrollo de la aplicación, está pendiente de las necesidades de los sustentantes.

Distribución de lugares dentro del espacio de aplicación





Actividades que realiza la persona que apoya a un sustentante

- › Acude puntualmente y con identificación oficial.
- › Permanece en la sede durante todo el horario previamente acordado.
- › Apoya al sustentante durante el procedimiento de identificación y la firma de asistencia.
- › Recibe y transmite las instrucciones.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen impreso, apoya en la verificación del material recibido.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen en línea o *Examen desde casa*, apoya con el uso de la computadora y los periféricos.
- › Mueve objetos personales del sustentante que puedan obstaculizar el proceso.
- › Si apoya al sustentante durante la lectura de preguntas y respuestas, evita inducir las respuestas del sustentante.
- › Llena correctamente los alveolos con las respuestas seleccionadas por el sustentante.
- › Transmite las dudas del sustentante al personal del Ceneval.
- › Si la aplicación es en la modalidad *Examen desde casa*, puede apoyar con la llamada a soporte técnico.
- › Atiende las necesidades o inquietudes del sustentante.

Actividades que realiza el personal de aplicación del Ceneval

Adicionalmente a las actividades propias de la aplicación del examen:

- › Verifica la habilitación de los espacios de aplicación seleccionados por la institución usuaria.
- › Valida la identidad del sustentante y, de ser el caso, de la persona que lo apoya.
- › Indica a la persona de apoyo que, en caso de que se encuentre dentro del espacio de aplicación, no está permitido cuestionar o inducir las respuestas del sustentante.
- › Supervisa que la persona de apoyo se limite a la lectura y el registro de datos y respuestas.
- › Resuelve las dudas del sustentante con ayuda de la persona de apoyo.
- › Informa al Responsable Operativo de la institución usuaria en la sede las situaciones extraordinarias para su atención.
- › Está pendiente de las necesidades o inquietudes del sustentante.



CENEVAL[®]



@SomosCeneval